CONTRATO PARA "CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PUBLICO *EN LOS DISTRITOS DE* HOHENAU - SANTA MARIA, RUTA VI - GRANEROS DEL SUR CRUCE ACA CARAYA, ALTO VERA YNAMBU ,CALLE H - FRAM - RUTA 1 Y ACCESO A ITACUA." – ID 335930.----------

CONTRATO Nº 06/2.017

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, entre la Municipalidad de Trinidad, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abg. ARISTIDES AGUILAR CUELLA**, con Cédula de Identidad **N° 1.305.682**, y el Ing. **RENE AYALA**, con Cédula de Identidad **Nº 4.112.472**, **Intendente Municipal y Superintendente Convenio Itapúa** respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **SR. CEFERIANO ZARZA** con **C.I. Nº 2.296.529** y **RUC 2296529-7**, **con domicilio en Arroyo Porá 3654 de la ciudad de Encarnación,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA "CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PUBLICO *EN LOS DISTRITOS DE* HOHENAU - SANTA MARIA, RUTA VI - GRANEROS DEL SUR CRUCE ACA CARAYA, ALTO VERA YNAMBU ,CALLE H - FRAM - RUTA 1 Y ACCESO A ITACUA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2.017 PARA CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PUBLICO *EN LOS DISTRITOS DE* HOHENAU - SANTA MARIA, RUTA VI - GRANEROS DEL SUR CRUCE ACA CARAYA, ALTO VERA YNAMBU, CALLE H - FRAM - RUTA 1 Y ACCESO A ITACUA. – ID 335930.----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Ing. René Ayala
Superintendente
RUC: 4.112.472 – 3
Convenio Itapua

CONSTRUCCIONES ZARZA
RUC: 2.296.529 - 7
Cel: 0985 701 394

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD ITAPUA

Abg. Aristides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRINIDAD

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **335930.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación CD N° 06/17, convocado por la Municipalidad de Trinidad – Convenio Itapúa. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 122/2.017 de fecha 29 de Setiembre del 2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 03 de Diciembre de 2.017----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PUBLICO EN LOS DISTRITOS DE: HOHENAU - SANTA MARIA, RUTA VI - GRANEROS DEL SUR CRUCE ACACARAYA, ALTO VERA YNAMBU, CALLE H - FRAM - RUTA 1 Y ACCESO A ITACUA con ID: 335930

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Unidad Medida Global	1	28.690.520	28.690.520
1.1		Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	Metros cuadrados	95	47.200	4.484.000
1.2		Mamposteria de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	91	212.400	19.328.400
1.3		Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energia, Trazo 1:4	Metros cuadrados	97	25.960	2.518.120
1.4		Provision y colocación de Tubos de Hormigón Armado de Diámetro = 80 cm	Metros	5	354.000	1.770.000
1.5		Excavación para colocación de Tubos de Hormigón Armado	Metros cúbicos	10	59.000	590.000
2	72102802-007	Mantenimiento y Reparacion de puentes	Unidad Medida Global	1	6.383.800	6.383.800
2.1		Platea de Piedra Bruta e = 20 cm	Metros cuadrados	14	47.200	660.800
2.2		Mamposteria de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	9	212.400	1.911.600
2.3		Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energia, Trazo 1:4	Metros cuadrados	15	25.960	389.400
2.4		Provision y colocación de Tubos de Hormigón Armado de Diámetro = 80 cm	Metros	8	354.000	2.832.000
2.5		Excavación para colocación de Tubos de Hormigón Armado	Metros cúbicos	10	59.000	590.000

Ing. René Ayala
Superintendente
RUC: 4.112.472 – 3
Convenio Itapua

CONSTRUCCIONES ZARZI
RUC: 2.296.529 - 7
Cel: 0985 701 394

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD ITAPUA

Aristides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRINIDAD

3	72102802-007	Mantenimiento y Reparacion de puentes	Unidad Medida Global	1	9.735.000	9.735.000
3.1		Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	Pulgadas	1.300	2.950	3.835.000
3.2		Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	Pulgadas	1.400	2.950	4.130.000
3.3		Pintura de Barandas	Unidad Medida Global	1	1.770.000	1.770.000
4	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Metros cuadrados	73	94.400	6.891.200
5	72131701-008	Reparacion de empedrado	Metros cuadrados	90	37.760	3.398.400
6	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Unidad Medida Global	1	1.307.580	1.307.580
6.1		Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	Metros cuadrados	3	47.200	141.600
6.2		Mampostería de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	5	212.400	1.062.000
6.3		Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	Metros cuadrados	4	25.960	103.840
7	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Unidad Medida Global	1	10.693.160	10.693.160
7.1		Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	Metros cuadrados	25	47.200	1.180.000
7.2		Mampostería de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	41	212.400	8.708.400
7.3		Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	Metros cuadrados	31	25.960	804.760
8	72102802-007	Mantenimiento y Reparacion de puentes	Unidad Medida Global	1	3.337.040	3.337.040
8.1		Mampostería de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	14	212.400	2.973.600
8.2		Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	Metros cuadrados	14	25.960	363.440
9	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Unidad Medida Global	1	802.400	802.400
9.1		Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	Metros cuadrados	2	47.200	94.400
9.2		Mampostería de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	1,5	212.400	318.600
9.3		Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	Metros cuadrados	15	25.960	389.400
10	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Metros cuadrados	712	94.400	67.212.800
11	72131701-008	Reparacion de empedrado	Metros cuadrados	300	37.760	11.328.000
12	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Unidad Medida Global	1	3.327.600	3.327.600
12.1		Mampostería de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	12	212.400	2.548.800
5		Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	Metros cuadrados	10	25.960	259.600
12.3		Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	Metros cuadrados	20	25.960	519.200
		Precio Total				**153.107.500**

TOTAL:***(Gs. 153.107.500) GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIIENTOS*** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

LUGAR DE LA OBRA: TRAMO 002 (HOHENAU - SANTA MARIA) - TRAMO 006 (RUTA VI - GRANEROS DEL SUR CRUCE ACA CARAYA) - TRAMO 007 (GRANEROS DEL SUR - ALTO VERA YNAMBU)- Tramo 015 (CALLE H - FRAM - RUTA 1) Y TRAMO 022 (ACCESO A ITACUA) ----------

PERIODO DE CONSTRUCCION: SESENTA (60) DÍAS.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Condiciones de pago: NO HABRA ANTICIPO FINANCIERO

Los desembolsos se realizarán, por avance de obras, las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente cada 30 días o en forma mensual, debiendo presentar el primer certificado a los 30 días posteriores al inicio de la Obra.

Ing. René Ayala
Superintendente
RUC: 4.112.472 – 3
Convenio Itapua

CONSTRUCCIONES ZARZ
RUC: 2.296.529 - 7
Cel: 0985 701 394

INTENDENCIA TRINIDAD ITAPUA

Ing. Aristides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRINIDAD

La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados cada 30 treinta días, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5 % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 70 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

Fondo de reparo: Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Los trabajos consistirán en **CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PUBLICO *EN LOS DISTRITOS DE* HOHENAU - SANTA MARIA, RUTA VI - GRANEROS DEL SUR CRUCE ACA CARAYA, ALTO VERA YNAMBU ,CALLE H - FRAM - RUTA 1 Y ACCESO A ITACUA.----------**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Ing. René Ayala
Superintendente
RUC: 4.112.472 - 3
Convenio Itapua

CONSTRUCCIONES ZARZ
RUC: 2.296.529 - 7
Cel: 0985 701 394

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD ITAPUA

Intendente Municipal
DE TRINIDAD

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. -

.....
Ing. René Ayala Maidana
Superintendente – Convenio Itapúa

.....
Abog. Arístides Aguilar C.
Intendente Municipal

.....
Sr. Ceferiano Zarza
Contratista
CONSTRUCCIONES ZARZA
RUC: 2.296.529 - 7
Cel: 0985 701 394